

# EOCJ0110 INSTALACION DE PLACA DE YESO LAMINADO Y FALSOS TECHOS

## Modalidad



Presencial

## Duración



470 horas

## Precio



A consultar

Bonificable para empresas a través de  
crédito FUNDAE

## OBJETIVOS

**OBJETIVOS GENERALES:** Ejecutar y organizar los trabajos de instalación de placa de yeso laminado –PYL– en edificación, trasdosados, tabiques y sistemas de techos suspendidos, así como falsos techos de otros materiales, empleando además técnicas de acabado para las juntas entre placas, siguiendo las directrices especificadas en documentación técnica y las indicaciones del superior responsable, cumpliendo las prescripciones establecidas en materia de seguridad y salud y de calidad, y colaborando en el control de la prevención de riesgos en su área profesional. **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:** Comprobar y acondicionar los espacios de trabajo, materiales y equipos necesarios, dentro de su ámbito de competencia, para lograr el rendimiento y calidad requeridos en las operaciones básicas de instalación de placa de yeso laminado –PYL–, cumpliendo las medidas de seguridad y salud establecidas. Conformar materiales –placas base, especiales y transformados, perfiles y otros– y preparar pastas para permitir su puesta en obra, cumpliendo las condiciones de calidad y de seguridad y salud establecidas. Revestir muros o tabiques con placa de yeso laminado por el sistema de trasdosados directos, fijando las placas al soporte mediante pastas de agarre, para obtener los revestimientos previstos, siguiendo instrucciones del jefe de equipo y cumpliendo las condiciones de calidad y de seguridad y salud establecidas. Revestir muros o tabiques con placa de yeso laminado por el sistema de trasdosados semidirectos, fijando las placas al soporte mediante perfilera auxiliar –maestras u omegas–, para obtener los revestimientos previstos, siguiendo instrucciones del jefe de equipo y cumpliendo las condiciones de calidad y de seguridad y salud establecidas. Colocar el material aislante en sistemas PYL –trasdosados, tabiques y techos– para obtener los requerimientos exigidos respecto a comportamiento térmico y acústico, cumpliendo las condiciones de calidad y de seguridad y salud establecidas. Realizar tareas propias de los oficios de instalaciones como ayudas para completar las instalaciones correspondientes –electricidad, fontanería u otras–, colocando las cajas, mecanismos o abriendo los pasos que le han indicado en paramentos verticales y techos, siguiendo el replanteo que le han indicado y cumpliendo las condiciones de calidad y de seguridad y salud establecidas. Realizar operaciones de reparación y

manipulación de paños con sistemas PYL, para respetar las condiciones de calidad iniciales, evitando deterioros en los elementos del sistema. Comprobar y acondicionar los espacios de trabajo, materiales y equipos necesarios, dentro de su ámbito de competencia, para lograr el rendimiento y calidad requeridos en la instalación de tabiquería y trasdosados autoportantes de placa de yeso laminado –PYL–, cumpliendo las medidas de seguridad y salud establecidas. Comprobar que el alcance de los trabajos que ha de realizar está definido de forma que permita la instalación de los sistemas de tabiques y trasdosados autoportantes de PYL, en el tiempo previsto y con la calidad y seguridad requeridas, concretando la información relevante y consultando la información necesaria al superior o responsable o en la documentación técnica específica. Replantear las referencias necesarias para proceder a la instalación de los sistemas de tabiques y trasdosados en PYL, así como en las instalaciones especiales –pilares, paramentos curvos y de gran altura, trampillas y refuerzos para cargas pesadas–, ajustándose a las previsiones del proyecto y en el caso de rehabilitaciones, a la geometría real del soporte. Atornillar o fijar los elementos de tabiques y trasdosados de PYL, entre sí o al soporte, para obtener la estructura y los paños de placas sostenidas por ella, respetando las especificaciones de atornillado o fijación, y cumpliendo las medidas de calidad y de seguridad y salud establecidas. Instalar los sistemas de trasdosados autoportantes y tabiques en PYL, para obtener los revestimientos y particiones previstos, respetando los replanteos realizados con anterioridad y la configuración estructural indicada, cumpliendo las condiciones de calidad y de seguridad y salud establecidas. Realizar instalaciones especiales para obtener sistemas de PYL en pilares, paramentos curvos y de gran altura, trampillas y refuerzos para cargas pesadas y realizar reparaciones, respetando la configuración estructural indicada y cumpliendo las condiciones de calidad y de seguridad y salud establecidas.

## CONTENIDOS

EOCJ0110 INSTALACIÓN DE PLACA DE YESO LAMINADO Y FALSOS TECHOS. 550 HORAS.

MF1903\_1: Labores básicas en instalación de placa de yeso laminado. (80 Horas)

MF1920\_2: Tabiques y trasdosados autoportantes de placa de yeso laminado. (120 horas)

MF1921\_2: Sistemas de falsos techos. (120 horas)

MF1922\_2: Tratamiento de juntas entre placas de yeso laminado. (30 horas)

MF1923\_2: Organización de trabajos de placa de yeso laminado y falsos techos. (60 horas)

MF1360\_2: Prevención básica de riesgos laborales en construcción. (60 horas)

MP0335: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Instalación de placa de yeso laminado y falsos techos. (80 horas)



## REQUISITOS

Para acceder a la formación de los módulos formativos de los certificados de profesionalidad de los niveles de cualificación profesional 2 los alumnos/as deberán cumplir alguno de los requisitos siguientes: a) Estar en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria. b) Estar en posesión de un certificado de profesionalidad del mismo nivel del módulo o módulos formativos y/o del certificado de profesionalidad al que desea acceder. c) Estar en posesión de un certificado de profesionalidad de nivel 1 de la misma familia y área profesional. d) Cumplir el requisito académico de acceso a los ciclos formativos de grado medio, o bien haber superado las correspondientes pruebas de acceso reguladas por las administraciones educativas. e) Tener superada la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años y/o de 45 años. f) Tener las competencias clave necesarias de acuerdo con lo recogido en el anexo IV de este real decreto, para cursar con aprovechamiento la formación correspondiente al certificado de profesionalidad. Artículo 20. Real Decreto 189/2013, de 15 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto 34/2008, (BOE N° 69, de 21 de marzo de 2013).

## METODOLOGÍA

Ver Anexo y micropgramacion

## CERTIFICACIÓN

De participación. Cuando el alumno supera los criterios de asistencia/ finalización establecidos y no ha alcanzado una calificación suficiente, atendiendo a la opinión documentada del monitor y/o coordinador.

**NOTA:** Realización del curso sujeta a la matriculación de un número mínimo de alumnos.